

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO****Aprobación inventario de bienes**

Por acuerdo de fecha 26 de diciembre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Zaldondo ha procedido a la aprobación de su inventario de bienes y derechos.

Lo que se pone en conocimiento de todas las personas interesadas a fin de que, si lo estiman conveniente, y en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, presenten alegaciones o reclamaciones frente al contenido de dicho inventario, el cual podrá ser examinado en las dependencias del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo mencionado se entenderá aprobado automáticamente.

En Zaldondo, a 26 de diciembre de 2019

*El Alcalde*

**GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE**